

**COMPANÍA DE TRANSPORTES PESADOS SANTIAGO DE
PALORA
RUC 1691707667001**

INFORME DE COMISARIO DE LOS ESTADOS FINANCIERO DEL 2017

A los señores Accionistas y miembros del Directorio de la Compañía de Transportes pesados Santiago de Palora.

Los estados financieros resumidos de la Compañía de transportes pesados Santiago de Palora, los cuales incluyen el balance general al 31 de diciembre del año 2017, y el estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

Los estados financieros preparados en base a la norma y prácticas contables establecidas por la superintendencia de Compañías.

Adicionalmente bajo la revisión como comisario, no revelo situaciones en las transacciones examinadas en relación con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías en el que se determina las atribuciones y obligaciones del comisario en fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía velando porque esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Dentro de la Acciones de la compañía no existe variación, así como también dentro de los activos, a lo que podemos determinar que dentro del año 2017 hemos ido saneando deudas que la compañía venía arrastrando de años anteriores, hemos ido obteniendo ingresos por parte de pagos de nuevos accionistas que nos a ayudado a solventar gastos administrativos, así como también gastos corrientes que son necesarios para el buen funcionamiento.

En el año 2017, venimos cumpliendo con lo que establece la Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000295 emitida por el Servicio de Rentas Internas con fecha 16 de mayo del 2017, sobre la disposición aplicables a socios o accionistas de operadoras de transporte terrestre que realicen actividades de transporte comercial, excepto taxis, que ha generado nuevos ingresos, para los socios que la compañía los maneja.

La administración de Compañía es responsable de la preparación de estos estados financieros preparados sobre la base de las normas y prácticas contables establecidas por la superintendencia de Compañías.

Informe que pongo en conocimiento de la Junta General de Socios para que sean aprobados para luego ser enviadas a los entes de control.

Atentamente



Sr. Franklin Suarez

COMISARIO